

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N² 2 2 /2018.-LETRA: MUN.U

USHUAIA, 23 OCT 2018

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en relación a la Resolución N° 212/2018, en la cual se requiere informe respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal 4656.

En relación a la Resolución en cuestión se adjunta Nota 195/2018 letra D.O.P. que da respuesta a lo solicitado

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

SEÑOR PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S. / D

Numero: IISB Fojas: 2

Expts. R*

Grand:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Nota N° /95 /18.-Letra: D.O.P.-

USHUAIA, 05 de Octubre de 2018

Secretaría de Planificación e Inversión Pública Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en virtud de Nota Registrada Nº 3228 Div.M.E. y S.S.G. en relación a Resolución CD Nº 212/2018 donde solicitan se informe respecto a la implementación de la Ordenanza Municipal Nº 4656 sancionada por el Concejo Deliberante, para su conocimiento y fines que estime corresponder.

A tal efecto informo que el predio sito en Sección H, Macizo 38, Parcela 12, posee Expediente de Obra Nº 70/2003 con una superficie Empadronada de 108.60 m². El 04/04/20003 se aprobó la Ampliación por 79.08 m² y el 17/03/2010 la Modificación de Obra en Ejecución por 76.06 m². Los días 07/05/2010 y 20/09/13 se presentó nuevamente Modificación de Obra en Ejecución, la cual no fue aprobada por falta de documentación.

Al día de la fecha en expediente obrante en esta Dirección, no se ingreso ningún proyecto conforme al tramitado mediante Expediente DU-2550/2014.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA RECIBIDO S.S.O.P

FECHA.05-10-18 HORA.11:20

FIRMA. LEG.. 2831

Director de Obras Privadas Subsecretaria de Obras Públicas MUNICIPALIDAD DE USHUAIA